

RESOLUCIÓN #11499 DE 19 OCT 2016

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 11299 del 11 de octubre del 2016, "Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar de Suspensión de Términos y la no Prestación del Servicio Público Registral, en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país que laboran los días sábados con el aplicativo SIR de Apia, Aguadas, Manzanares, Neira, pacora, Riosucio, Pensilvania, Salamina, Caloto, Patía-el bordo, Puerto Tejada, Pacho, Guaduas, Santuario, Fresno, Malaga, la unión, san Andres-Santander"

EL DIRECTOR TECNICO DE REGISTRO

En ejercicio de la función conferida por del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014 y las delegadas mediante resolución 4815 del 04 de mayo de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante Resolución número 11299 del 11 de octubre de 2016, *"Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar de Suspensión de Términos y la no Prestación del Servicio Público Registral, en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país que laboran los días sábados con el aplicativo SIR de Apia, Aguadas, Manzanares, Neira, pacora, Riosucio, Pensilvania, Salamina, Caloto, Patía-el bordo, Puerto Tejada, Pacho, Guaduas, Santuario, Fresno, Malaga, la unión, san Andres-Santander"* durante el día 22 de octubre de 2016.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución número 11299 del 11 de octubre de 2016, en el artículo segundo de la parte resolutive en cuanto a la fecha correcta de la suspensión de términos corresponde al día sábado 22 de octubre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los

19 OCT 2016
LIBARDO RAFAEL SIERRA PACHECO
Director Técnico de Registro

Proyectó: Juan Carlos Díaz Ortega